



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.253.7

MAT: AUTORIZA CONTRATO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Ermita Carrasco Salazar, auxiliar de servicios menores de la escuela G-983 "Los Cerrillos".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Katherinne Sanhueza Orostica.
- 3.- Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

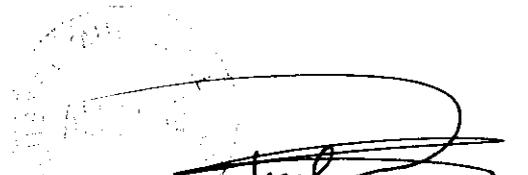
Nombre	Katherinne Gianinna Sanhueza Orostica
R.u.t.	
Establecimiento	escuela G-983 "Los Cerrillos"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 horas
Inicio	19 de marzo 2013
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Ermita Carrasco Salazar.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Ermita Carrasco Salazar.
Financiamiento	gestión

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBÓRNIZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/